



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de primera instancia
Radicado 144.912
CUI 11001020400020250085400
CARLOS ANDRÉS MUÑETÓN PELÁEZ

TUTELA 144.912

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025).

La Corte, de acuerdo con los artículos 15, 16, 19, 21 y 37 del Decreto 2591 de 1991, con el numeral 5° del artículo 2.2.3.1.2.1. del Decreto 1069 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 333 de 2021, **avoca** por competencia el conocimiento de la acción de tutela instaurada por CARLOS ANDRÉS MUÑETÓN PELÁEZ contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali y el Juzgado 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de esa ciudad, por la posible vulneración de sus derechos fundamentales.

A su vez, **vincula** al Juzgado 4° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y a la Sala Penal del Tribunal Superior, ambos de Tunja, Boyacá. Asimismo, a la Dirección de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne, al Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, y a las partes e intervinientes de los procesos penales Nos. 05697-31-04001-2005-00142-00 y 05440-60-0000-2013-00001-00.

En consecuencia, el despacho dispone, por la Secretaría de la Sala de Casación Penal, **notificar**, por el medio más expedito, que esta Corporación asumió el conocimiento de la presente demanda constitucional. De igual forma, **enviar** copia de ella junto con sus anexos y del presente auto, para que, según el artículo 21 del Decreto 2591 de 1991, en el término de **un día** emitan pronunciamiento sobre los hechos contenidos en el escrito de tutela y aporten fotocopia de las piezas pertinentes.

Ante la imposibilidad de notificarlos personalmente o por correo electrónico, **súrtase** este trámite por aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de esta acción de tutela.

Las respuestas derivadas de este trámite constitucional serán remitidas exclusivamente a las direcciones de correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co** y **sofiacp@cortesuprema.gov.co**.

Cúmplase,



JOSE JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ
Magistrado

Tutela de primera instancia
Radicado 144.912
CUI 11001020400020250085400
CARLOS ANDRÉS MUÑETÓN PELÁEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 87A9AA2391803425B4F478CEC48BA720A05057B5B9798021876EB2D1247C951B

Documento generado en 2025-04-23

SS Sala Casación Penal@ 2025